

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 8 de marzo de 1966 por la que causa baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento el Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Indalecio de la Fuente Fejero, quedando en la situación de «Colocado».

Excmo. Sr.: Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 56) y por haberle sido concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al otorgársele por adjudicación directa un destino civil de Sargento-Jefe de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Huesca al Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Indalecio de la Fuente Fejero, causa baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento del mismo, creada para estos solos efectos por Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), quedando en la situación de «Colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), con residencia en Huesca.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1966.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

ORDEN de 13 de abril de 1966 por la que se dispone el cumplimiento del acuerdo del Consejo de Ministros por el que se separa del servicio a don Ricardo Antonio Vicario Sastre, Inspector de tercera clase del Cuerpo General de Policía.

Excmo. Sr.: El Consejo de Ministros, en su reunión del día 11 de marzo de 1966, en uso de las facultades que le confiere el apartado segundo del artículo 91 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 resolviendo expediente disciplinario instruido al Inspector de tercera clase del Cuerpo General de Policía don Ricardo Antonio Vicario Sastre, y de conformidad con el informe emitido por la Comisión Superior de Personal y la propuesta formulada por la Dirección General de Seguridad, ha acordado la separación del servicio del expresado Inspector y su baja en la correspondiente Relación de funcionarios.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de abril de 1966.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se otorgan nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local de segunda categoría en el concurso convocado por Resolución de 3 de mayo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 21 del mismo mes).

En uso de las atribuciones que le confiere el texto refundido de la Ley de Régimen Local, de 24 de junio de 1955; Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y en Resolución del concurso convocado al efecto,

Esta Dirección General ha acordado publicar los nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local de segunda categoría para las plazas que a continuación se relacionan:

Provincia de Alava

Ayuntamiento de Laguardia: Don Miguel Galián Ballester.
Idem de Valdegovia: Don José Luis Sánchez Santiago.

Provincia de Albacete

Ayuntamiento de Alcaraz: Don José Reglero García.
Idem de Bienservida: Don Julio Manrique Chico.
Idem de El Bonillo: Don Emilio Pérez Robles.
Idem de Casas de Juan Núñez: Don Juan de Juan Pi.
Idem de Chinchilla de Montearagón: Don Tomás Segura Segura.
Idem de La Gineta: Don Ismael Narros Alvaro.
Idem de Mahora: Don Pedro Arias Fisaz.
Idem de Minaya: Don Enrique Pueyo Quirant.
Idem de Tarazona de la Mancha: Don Evello Martín Robledo.

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Agost: Don Esteban Capdepón Albiñana.
Idem de Benejúzar: Don Diego Puerta López de Basano.
Idem de Callosa de Ensarriá: Don José María Vila Vera.
Idem de Catral: Don José Luis Huertas Mora.
Idem de Jijona: Don Ezequiel Daza Urueta.
Idem de Muchamiel: Don José Andrés Seguí Arqués.
Idem de Ondara: Don Alfonso López Gradoli.
Idem de Onil: Don Ildefonso García Carrasco.
Idem de Pinoso: Don Andrés Rivadulla Jiménez.
Idem de Rojales: Don Francisco Espinosa Echevarría.
Idem de La Romana: Don Vicente Sánchez Benes.

Provincia de Almería

Ayuntamiento de Carboneras: Don Miguel Bellod Cervera.
Idem de Félix: Don Abelardo Guil Salas.
Idem de Fiñana: Don Francisco Ruiz Medina.
Idem de Laujar de Andarax: Don Rafael Navarro Egea.
Idem de Lubrín: Don Hipólito Jiménez García.
Idem de Sorbas: Don Juan José Alarcón Díaz.
Idem de Zurgena: Don José Andréu Pomares.

Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de La Albuera: Don Urbano Martín Alonso.
Idem de Alconchel: Don Manuel Martín Gómez.
Idem de Bienvenida: Don Juan Bautista Casanova García.
Idem de Casas de Don Pedro: Don José Luis de Pedro de Castro.
Idem de Feria: Don José Luis Martín Boyero.
Idem de La Haba: Don Victoriano González Bote.
Idem de Montemolín: Don Vicente Fernández Román.
Idem de Ribera del Fresno: Don Agustín Sevillano Miguel.
Idem de Santa Amalia: Don Andrés González González.
Idem de Siruela: Don Antonio Domínguez Blázquez.
Idem de Talavera la Real: Don José Silvestre Pérez.
Idem de Usagre: Don Leopoldo Barrantes Conde.
Idem de Valencia de las Torres: Don Lorenzo López Mateos.
Idem de Valencia del Ventoso: Don Juan Antonio Gamero Gómez Cabrero.
Idem de Villanueva del Fresno: Don Antonio Carrasco Fernández.

Provincia de Baleares

Ayuntamiento de Algaida: Don Jaime Blanco Carballo.
Idem de Artá: Don Enrique Mila Pares.
Idem de Muro: Don Miguel Pujadas Frau.
Idem de Porreras: Don Bartolomé Serra Martí.
Idem de San Juan Bautista: Don Francisco M. Vicente Coll.
Idem de Santa Eulalia del Río: Don José Cerdeira Santalices.
Idem de Santa Margarita: Don Juan Fiol Soler.
Idem de Ses Salines: Don Guillermo Juan Burguera.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Arenys de Munt (pendiente de recurso): Don Miguel Santamaría Sabe.
Idem de Avia: Don Martín Bonet Jené.
Idem de Cardedeu: Don Juan Artigues Rodríguez de Aumente.
Idem de Castellar del Vallés: Don Juan Targa Moncusí.
Idem de Castellvell y Vilar: Don José Borrobes Oriol.
Idem de Pallejá: Don Pedro Carreter Espel.
Idem de Piera: Don Antonio Escala Llopis.
Idem de Roda de Ter: Don Javier Caritg Lluisi.
Idem de San Ginés de Vilasar: Don Juan Masana Argerich.
Idem de San Hipólito de Voltrega, Masías de Voltrega y Santa Cecilia de Voltrega: Don Javier Serrano de Miguel.
Idem de San Juan Despi: Don José Puertas Fúster.
Idem de San Martín Sarroca: Don José Luíz Pérez Gómez.
Idem de San Sadurní de Noya: Don Juan Rabassó Fabregat.
Idem de Santa Margarita de Montbúy: Don Miguel Rubio Boncompte.
Idem de Santa María de Corco: Don Pedro Costa Cros.
Idem de Subirats: Don Napoleón Serra Barnadas.

Provincia de Burgos

Ayuntamiento de Briviesca: Don Miguel A. Prieto Sáez.
Idem de Merindad de Castilla la Vieja: Don Amador Moral Ortiz.
Idem de Merindad de Cuesta Urria: Don Juan Leovino de Lama Iglesias.
Idem de Merindad de Sotocueva: Don Angel Traseira Rivas.
Idem de Pradoluengo: Don Francisco López Bravo.
Idem de Valle de Mena: Don Octavio Merino Valero.

Provincia de Cáceres

Ayuntamiento de Alcántara: Don Manuel Ruiz Palacios.
Idem de Alía: Don Jesús Bernardino Gómez Jiménez.
Idem de Arroyomolinos de Montánchez: Don José Antonio López Galán.
Idem de Brozas: Don Julio C. Castaño Sánchez.
Idem de Garrovillas: Don Francisco Suero López.
Idem de Jerte: Don Fidel Rodríguez Fernández.